

Expediente: 1198-U-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º. - Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante, con el propósito de generar un espacio de diálogo y visibilización de la problemática del sector fresquero que permitan analizar y proponer medidas al respecto.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a representantes de los distintos niveles de gobierno incluyendo autoridades nacionales, provinciales y municipales con competencia en la materia; como así también a personas físicas y jurídicas vinculadas al sector fresquero e instituciones académicas y cualquier otro actor interesado en el desarrollo de las actividades sostenibles.

Artículo 3º. - Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y horario de realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 25-3-2025

Reunión nº 2